

Ministerio de Ambiente
Cambio Climático

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

MEMORANDO DCC-823-2025

PARA: **GRACIELA PALACIOS**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: *Katherine Martínez*
KATHERINE MARTÍNEZ
Directora de Cambio Climático, encargada

ASUNTO: **EIA CAT II “EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (GRAVA) E INSTALACIÓN TEMPORAL DE DOSIFICADORA DE CONCRETO MÓVIL PARA OBRA PÚBLICA”**

FECHA: 10 de junio de 2025



En atención al **MEMORANDO- DEEIA-0323-2605-2025**, en el análisis y la revisión del documento del Estudio de Impacto Ambiental CAT II del proyecto denominado” EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (GRAVA) E INSTALACIÓN TEMPORAL DE DOSIFICADORA DE CONCRETO MÓVIL PARA OBRA PÚBLICA” a desarrollarse en el corregimiento de El Bebedero, distrito de Tonosí y provincia de Los Santos, cuyo promotor es **INGENIERÍA Y REMODELACIONES CIVILES, S.A. (INRECI)**

Según el informe técnico **DCC-094-2025**, desarrollado por la Dirección de Cambio Climático, compartimos las conclusiones de esta primera revisión:

Adaptación:

5.8.2 Riesgo y vulnerabilidad climática y por cambio climático futuro, tomando en cuenta las condiciones actuales en el área de influencia.

- Sin comentarios.

5.8.2.1 Análisis de Exposición

- Se recomienda que debe utilizarse únicamente la información nacional disponible que está en la siguiente fuente de información:
<https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/30058/105548.pdf>

5.8.2.2 Análisis de capacidad adaptativa

- El promotor deberá responder las preguntas, para conocer mayor a detalle la capacidad adaptativa a nivel local donde se localiza su proyecto. Fuente de información
<https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/30058/105548.pdf>

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

5.8.2.3 Análisis de Identificación de Peligros o Amenazas

El promotor deberá realizar la modelación hidrológica, para la validación de los resultados de la simulación generados por HEC-RAS.

- Archivo DEM utilizado para elaborar el “Terrain”
- Archivo proyecto generado por la simulación
- Archivo de geometría generado por la simulación
- Archivo plan generado por la simulación
- Archivo de flujo constante o no constante generado por la simulación
- Archivo ráster final de resultado de simulación con o sin proyecto.

Fuente de información:<https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/30058/105548.pdf>

5.8.3 Análisis e Identificación de vulnerabilidad frente a amenazas por factores naturales y climáticos en el área de influencia

- El promotor/consultor deberá analizar los resultados del nivel de vulnerabilidad debido a cada riesgo climático, obtenidos de la matriz de identificación de vulnerabilidad, en comparación con la capacidad adaptativa establecida para el área del proyecto en la sección 5.8.2.2. Este análisis le permitirá determinar cuáles medidas de adaptación son las más adecuadas y realistas para cada riesgo identificado, e incluirlas en la sección 9.8.1.

9.8 Plan para reducción de los efectos del cambio climático

- **Comentario:** Sin observaciones

9.8.1. Plan de adaptación al cambio climático

- i. **Objetivos del plan de adaptación:** El promotor deberá establecer el objetivo general y objetivos específicos del plan de adaptación del proyecto en cumplimiento de la Resolución No. DM 0113-2024.
- ii. **Formulación de medidas de adaptación:** el promotor /consultor debe tomar en cuenta las observaciones y comentarios de la sección 5.8.3 sobre vulnerabilidad **frente a las amenazas por factores naturales y climáticos en el área de influencia.** Con ello deberá actualizar la tabla de descripción de las medidas de adaptación a implementar de forma detallada, como se muestra en la Tabla 6. Formato de referencia para la identificación y descripción de las medidas de adaptación, en cumplimiento de la Resolución No. DM 0113-2024. La identificación de estas medidas de adaptación deberá guiarse por la viabilidad y factibilidad de su implementación durante el tiempo estipulado.

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

Vulnerabilidad obtenida frente a las amenazas climáticas en la sección 5.8.3	Medida de Adaptación	Descripción de la medida de adaptación a implementar
(Por ejemplo: aumento del nivel del mar, aumento de precipitación, eventos climáticos extremos, entre otros, de acuerdo con lo analizado en el apartado 5.8.3.	Medida de adaptación 1: Medida de adaptación identificada para atender la vulnerabilidad obtenida frente a la amenaza climática. Nota: pueden identificarse una (1) o más medidas de adaptación para una amenaza.	En esta sección se deberá describir la medida de adaptación a implementar de forma detallada

- iii. **Plan de Monitoreo:** El promotor/consultor deberá tomar en consideración los ajustes realizados en el punto ii. **Formulación de Medidas de Adaptación.** Con ello deberá actualizar el cronograma de monitoreo, de igual forma, se recomienda se desglosé en el cronograma de monitoreo cada amenaza junto con su correspondiente medida de adaptación por fase de desarrollo de proyecto, donde se identifique el tiempo, el equipo responsable y cómo estará reportando el cumplimiento de cada medida de adaptación a implementar, a fin de facilitar la comprensión del plan de monitoreo propuesto.

Mitigación:

4.4 Identificación de fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

- Sin comentarios. El promotor en la tabla 4.3 describe de manera adecuada las fuentes de emisión y los gases de efecto invernadero resultantes de las actividades de construcción del proyecto.

9.8.2 Plan de mitigación al cambio climático (incluyendo aquellas medidas que se implementarán para reducir las emisiones de GEI)

- Sin comentarios. El promotor cumple con todos los requisitos de la normativa actual.

Para cualquiera consulta deberá contactar a la secretaría de la Dirección para una cita virtual mediante el correo iacambioclimatico@miambiente.gob.pa

Atentamente,

KM/kmc